



ANUNCIO

CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO MENOR, DEL ALQUILER E INSTALACIÓN DE VALLAS Y FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN DE CARA A LA SEMANA SANTA, FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS A CELEBRAR EN EL AÑO 2016

Descripción: Suministro de vallas, en régimen de alquiler, fundas de señalización y cajas de almacenamiento, que pasarán a ser propiedad de este Excmo. ayuntamiento, así como los trabajos de transporte, instalación y desmontaje de las mismas, de cara a la Semana Santa, fiestas patronales y otros eventos a celebrar en el año 2016.

Tipo de Contrato: Mixto (suministro y servicios).

Procedimiento de Adjudicación: Contrato Menor, de conformidad con lo establecido en el art. 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Presupuesto de Licitación:

Importe Neto: 12.395,00 €.

I.V.A.: 2.602,95 €

Importe Total: 14.997,95 €.

El Ayuntamiento de Zamora no queda obligado a llevar a efecto la totalidad de su cuantía, ya que los trabajos se encargarán dependiendo de las necesidades y serán facturados y certificados tras la finalización de cada uno de los eventos.

Fecha de inicio de presentación de solicitudes: A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y de los anexos del contrato en la página web del Ayuntamiento de Zamora.

Plazo de Presentación: Tres días hábiles.

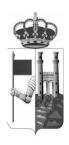
Criterios de Adjudicación: Oferta económica más ventajosa sobre la suma de los importe netos de cada unidad.

Las ofertas económicas no podrán superar en ningún caso los precios unitarios máximos establecidos en el Anexo I, quedando excluidas automáticamente de producirse tal circunstancia.

El Anexo II contiene modelo de proposición económica a utilizar o al que habrán de ajustarse las ofertas, excluyéndose directamente aquellas que no contengan todos sus condicionantes.

Contenido de las Ofertas:

Solicitud y, en sobre cerrado, presupuesto, memoria (que contemple tanto las características técnicas del suministro como los medios materiales y humanos del





ofertante, y en la que se acredite adecuadamente estar capacitado para realizar este tipo de actuaciones) y declaración responsable (Anexo III)

Admisión de más de una oferta por empresa: NO

Órgano de Contratación: Concejal Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad.

Plazo de Ejecución-Entrega: A contar desde el día siguiente a la notificación del Decreto de adjudicación, en las fechas que se indiquen de celebración de los eventos.

Lugar de Presentación de Ofertas: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, sito en la Pza. Mayor, s/n, 49001 Zamora, en horario de 9 a 14 horas.

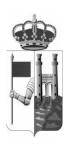
Forma de Presentación: Presupuesto, memoria y declaración responsable en sobre cerrado, acompañado de una solicitud indicando el título del contrato y dirigida a la Concejalía de Protección Ciudadana y Movilidad.

Forma de Pago: Tras la finalización de cada evento se presentará factura, en soporte electrónico (obligatoriamente en el caso de tratarse de una sociedad) o en papel (que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento), que contendrá los códigos que le serán facilitados de la Oficina Contable, la Unidad Gestora y la Unidad Tramitadora

Responsable del Contrato: Jefatura de la Policía Municipal de Zamora.

Zamora, a 3 de marzo de 2016

Plaza Mayor 1 Tfno. 980525092 Fax 980530267 www.ayto-zamora.org email: policiadezamora@zamora.es

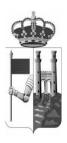




<u>ANEXO I</u>

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE VALLAS Y FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN DE CARA A LA SEMANA SANTA, FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS A CELEBRAR EN EL AÑO 2016

- 1. El presente contrato tiene como finalidad el suministro de vallas, en régimen de alquiler, fundas de señalización y cajas de almacenamiento, que pasarán a ser propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, así como los trabajos de transporte, instalación y desmontaje de las mismas, de cara a la Semana Santa, fiestas patronales y otros eventos a celebrar en el año 2016.
- 2. La empresa adjudicataria deberá emplear las vallas y fundas que tiene en existencia el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, sin otro coste que no sea el importe del día de trabajo del personal encargado de su transporte, instalación y desmontaje.
- **3.** Las fundas de señalización y sus cajas de almacenaje pasarán a ser propiedad de este Excmo. Ayuntamiento tras la finalización de la Semana Santa, primero de los eventos.
- **4.** Las ofertas no podrán en ningún caso superar los precios unitarios máximos establecidos, que deberán ser objeto de mejora a la baja, quedando excluidas automáticamente de producirse tal circunstancia.
- 5. La adjudicación se realizará a la oferta económica que resulte más ventajosa en base a la suma de los importes netos de cada unidad. Se desglosará el I.V.A. y se indicará el importe total, conforme al Anexo II.
- **6.** Tipos de vallas a emplear:
 - a) VALLA BAJA INCLINADA: Anula la existencia de patas dentro del recorrido acordonado, evitando posibles accidentes por tropiezos indeseados. Todo el área delimitada quedará completamente exenta de obstáculos.
 - Sus medidas serán de un mínimo de 2 metros de largo por un máximo de 1 metro de alto.
 - Su color será gris galvanizado.
 - Será necesario contar con una disposición de, al menos, 200 metros lineales.
 - b) VALLA ALTA DE DELIMITACIÓN PERIMETRAL DE SEGURIDAD: Indicadas, por montarse encadenas y no poderse soltar, para acordonar zonas de prohibición de paso temporal o acceso restringido por zonas abiertas.
 - Sus medidas serán de un mínimo de 1,5 metros de largo por un máximo de 2 metros de alto.
 - Su color será gris galvanizado.
 - Será necesario contar con una disposición de, al menos, 100 metros lineales.
- 7. Los licitantes deberán contar con los medios de transporte necesarios para trasladar las vallas a su punto de destino y su posterior recogida, con especial atención al hecho de que deberán adaptarse al tránsito por el casco antiguo de la ciudad.
- **8.** La disponibilidad para el traslado, montaje y desmontaje de las vallas será a cualquier hora del día durante todos los días que duren las celebraciones, ya que, por funcionalidad, se utilizarán, de ser viable, las mismas vallas en los diferentes recorridos.
- **9. Fundas de señalización**: Confección de 50 unidades (aproximadamente) de sacos de diferente tamaño, en color marrón y negro, para tapar las señales de circulación que determine la Policía Municipal en base a los eventos a celebrar, así como su posterior retirada tras su finalización.
- **10.** Cajas de almacenaje para fundas de señalización: Cajas (4 uds.) de PVC con tapa, para la conservación de las fundas de señalización, que pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento tras la conclusión del primero de los eventos a celebrar.





11. Personal: Los licitantes deberán contar con un mínimo de 5 trabajadores para el desarrollo de los trabajos, con disponibilidad las 24 horas del día. El adjudicatario del contrato deberá presentar, antes de comenzar los trabajos del primero de los eventos, documento acreditativo del alta de sus trabajadores en el régimen de la Seguridad Social, y así sucesivamente.

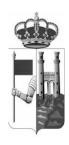
Los trabajadores irán identificados con chalecos reflectantes con la leyenda STAFF. Al ser de difícil cuantificación las horas de trabajo, se establece un importe máximo por día de trabajo de toda la plantilla a los efectos de la adjudicación.

12. PRECIOS MÁXIMOS DE METROS LINEALES/DÍA, UNIDAD DE FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN, CAJA DE ALMACENAMIENTO Y DÍA DE TRABAJO DE TODA LA PLANTILLA

| DENOMINACIÓN | Unidad de | Precio Unitario* |
|---|-----------|-------------------|
| | Medida | (Excluido I.V.A.) |
| VALLA BAJA INCLINADA (incluido el transporte) | ML./Día | 1,60 € |
| VALLA ALTA DE DELIMITACIÓN PERIMETRAL | ML./Día | 8,00€ |
| DE SEGURIDAD (incluido el transporte) | | |
| FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN | UD. | 20,00€ |
| CAJAS DE ALMACENAJE PARA FUNDAS | UD. | 65,00 € |
| DÍA DE TRABAJO DE TODA LA PLANTILLA | Día | 280,00€ |

^{*} Las ofertas no podrán en ningún caso superar los precios unitarios establecidos, quedando excluidas automáticamente de producirse tal circunstancia.

Plaza Mayor 1 Tfno. 980525092 Fax 980530267 www.ayto-zamora.org email: policiadezamora@zamora.es





ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE VALLAS Y FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN DE CARA A LA SEMANA SANTA, FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS A CELEBRAR EN EL AÑO 2016

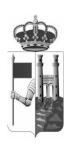
| Presupuesto para el alquiler e instalación de vallas y | | |
|--|-----------------|-------------------|
| a la semana santa, fiestas patronales y otros eventos | a celebrar en e | el año 2016 |
| Nombre: | | |
| N.I.F.: | | |
| En representación de: | | |
| C.I.F.: | | |
| Dirección: | | |
| Teléfono/Correo electrónico: | | |
| DENOMINACIÓN | Unidad de | Precio Unitario* |
| | Medida | (Excluido I.V.A.) |
| VALLA BAJA INCLINADA (incluido el transporte) | ML./Día | € |
| VALLA ALTA DE DELIMITACIÓN PERIMETRAL DE | ML./Día | € |
| SEGURIDAD (incluido el transporte) | | |
| FUNDAS DE SEÑALIZACIÓN | UD. | € |
| CAJAS DE ALMACENAJE PARA FUNDAS | UD. | € |
| DÍA DE TRABAJO DE TODA LA PLANTILLA | Día | € |
| IMPORTE NETO | | |
| | | |
| IMP | | |
| | | |

Y HACE CONSTAR:

- Que se compromete a la realización de los trabajos indicados en el precio que figura, desglosado, en el cuadro anterior, y de la forma contemplada en la MEMORÍA que se acompaña.
- 2. Que se aceptan todas las condiciones técnicas, establecidas en el ANEXO I, para la ejecución del contrato.
- 3. Asimismo, **AUTORIZO** al Excmo. Ayuntamiento de Zamora para que en el supuesto de resultar propuesto como adjudicatario del contrato, lleve a cabo en mi nombre todas aquellas actuaciones y consultas que considere necesario para obtener directamente y/o por medios telemáticos de otros Departamentos del propio Ayuntamiento de Zamora o de otras Administraciones Públicas, la documentación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Zamora

| de Za | imora. |
|-------|-------------------|
| | Zamora, a de 2016 |
| | FDO.: |

^{*} Las ofertas no podrán en ningún caso superar los precios unitarios establecidos en el Anexo I, quedando excluidas automáticamente de producirse tal circunstancia.





ANEXO III

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

| Don con C.I.F. | | | nombre propio o en r | epresentación de |
|--|---|---|---|--|
| DECLARO, que el que representantes, disponen de las prohibiciones para con 3/2011, de 14 de noviembre Sector Público. Encontrándo Seguridad Social y con el Ex | le capacidad de o tratar con la Adr e, por el que se a ose al corriente de | brar y jurídica ninistración s prueba el tex el cumplimien | señaladas en el artícu kto refundido de la Ley to de las obligaciones | os en ninguna de llo 60 del R.D.L. de Contratos de |
| En <u>.</u> | a | de | de 2016. | |
| | Fdo: | | | |

www.ayto-zamora.org